

LA LUCHA

Año II.—Núm. 29. Almazán 29 de Junio de 1916.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Almazán, año	3'52 pesetas
> semestre	2'00
Fuera, año	3'50
> semestre	2'25
Extranjero, año	7'00

Semanario Católico Independiente.

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ALMAZÁN Y SU REGIÓN

Nicolás González Villarroya.

Director.

No se devuelven los originales. La correspondencia al

EL DÍA DE HOY

¡Suisum Corda...!

Por fin llegó el día que pareció en sus comienzos un sueño. La España católica, en la plenitud de hermoso resurgir, tributa una prueba de entusiasmo en pró de su prensa, todo parece hacer esperar que los católicos den hoy una prueba de que lo son, poniendo su actividad al servicio de los intereses de la Religión, celebrando la creación de la nueva fiesta que a partir de este año ha de seguir celebrándose. ¡Hermoso día el de los Santos Pedro y Pablo! Grabado quedará, con caracteres imborrables en los anales de la historia de nuestra Prensa, con la grandiosidad de los grandes acontecimientos.

Hora es ya que el sublime epígrafe que encabeza estas líneas tenga práctica aplicación, y se revista de la realidad enorme, para que los hábitos redentores de la Fé sirvan una vez más de propulsor, para briosamente luchar en la Cruzada que se inicia hoy.

El «Día de la Prensa católica» es ya pues un hecho que hablará siempre con el poder de su realización. En este día, la Prensa católica se postrará ante el trono de Pedro, padre de nuestra fé e infalible de la verdad. Y como reguero inflamable de pólvora, seguirá desde hoy la «Prensa católica» sembrando incansable las redentoras semillas, edificando el edificio social desmoronado y haciendo que los corazones sientan robustecer con nuevos ardores, la sembradora de evangélica semilla ha conseguido hacer comprender a esos corazones tímidos cuán indispensable es cooperar a su desarrollo cumpliendo deberes inconexos de cristianas conciencias.

Si la actividad humana es digna de que no decaiga un momento, ¿cuanto más hermoso, cuanto más digna es esa actividad que se pone en movimiento presidida por el apostol de las gentes acompañada por él que su actividad la puso al servicio de los intereses de Jesucristo?

Ya lo dijo Ketteler, si San Pablo hubiera vivido en los tiempos modernos, habría sido periodista, restándonos solo a los que nos honramos de tales seguir siendo fieles continuadores de sus enseñanzas como norma de nuestra conducta.

Felicitémonos los católicos de la llegada de tan hermosa fiesta, y al cielo por intercesión de San Pedro

y San Pablo solicitamos nos conceda fuerzas para seguir la ingrata labor de nuestra misión periodística, a la vez que el suficiente valor para sobrellevar tantas y tantas asperezas como surgen en el camino de la vida.

¡Alerta maestros católicos!

Tal vez habrá llegado a vuestras manos, un prospecto que recomienda ciertas obras literarias con el carácter de instructivas y provechosas.

A primera vista ya por la presentación de esas obras, ya por el módico precio que pueden adquirirse os habrán llamado la atención y alguno tal vez seducido con esas halagadoras condiciones, las habrá adquirido, con objeto de instruirse y al mismo tiempo para que le sirva en la enseñanza de los niños encomendado a su cuidado.

Esas obras literarias aparentemente han procurado sus autores darles el carácter de la Religión Católica, ya en sus títulos y ya mezclando en ellas un album de Historia Sagrada del Antiguo Testamento y otro que representa a los Apóstoles y hasta en las portadas de dos de ellas aparecen sacerdotes instruyendo a unos niños.

Pero ¡oh! horror arrojad de vuestras manos ese prospecto al fuego más devorador para que reduzca a cenizas toda señal de propaganda de esas obras.

Por casualidad ha caído en mis manos ese prospecto, que se ha entendido en esta provincia y mandado a los Maestros; y he visto también las obras de referencia y no puede darse mayor atrevimiento, mayor cinismo y mayor injuria a los sentimientos religiosos y mayores herejías contra la Religión Católica Apostólica Romana.

Los enemigos de Jesucristo son los propagadores de esas lecturas, los imitadores y partidarios del herejarca Lutero, Calirino, Zuínglio y otros, de aquél que se reía de las excomuniones que lanzó contra él, el Papa León X, son los que quieren engañar y corromper a los educadores de la juventud.

Pero ¡ah! si en el siglo XVI, quisieron destruir la Religión Católica, acabar con la obra de la Redención y engañar a príncipes y plebeyos, a educadores y juventud con una nueva doctrina; de ningún modo debemos de permitir que en este siglo XX se contagien con esos errores los niños encargados a su cuidado.

Yo igualmente, como Ministro del Señor, perseguiré y no permitiré esos libros infames, esa propaganda que tan descaradamente se hace desde la capital de nuestra Nación por todos los pueblos y a gentes poco conocedoras de las doctrinas de las Sociedades Bíblicas.

Todos a una voz, maestros y sacerdotes debemos estar alerta para evitar los males que puedan traer esas lecturas perniciosas y oponernos con todos los medios que podamos a las doctrinas de aquellos que con sus escritos y propagandas, quieren después de inculcar en el corazón del niño el odio a Dios y a la Religión Cristiana, arrancar hasta de las Escuelas y de la Iglesia la imagen de Nuestro Redentor.

No permitáis en vuestra juventud esas lecturas y obras literarias aparentemente religiosas, lo mismo que las Biblias escritas en castellano que por todas partes los Protestantes las venden a infimos precios y hasta las regalan como propaganda de sus ideas, porque admitiendo estos solo la Sagrada Escritura interpretada a su ca-

pricho, hacen deslizar en ella, sus errores y doctrinas condenadas por la Iglesia.

Alerta, pues maestros católicos, y vivamos todos, con ojo avizor para que no consigan el objeto que ansían los de la Reforma del siglo XVI, sino que por el contrario rabien y se desesperen al ver frustrados sus deseos.

D. G. B.

Deber de todo católico es propagar su prensa; propagarla es cumplir con un mandato de conciencia. La indiferencia, no es comida de hombres que dicen cruzar el camino de la Verdad, es plato preferido de los que en brazos del error, caminan por el arcano oscuro de las tinieblas. Tomar parte en los actos donde haya que manifestar las doctrinas de Jesucristo, es tener el verdadero resurgimiento del espíritu; permanecer alejados es emborrazarse con la capa repugnante de la hipocresía; es, no ser cristiano.

Películas.

La mañana clásica.

La del alba sería... cuando en la mañana de San Juan, unos golpes sinceros y publicadores de amistad franca, dados en la puerta, me hicieron sentir la fuerza del compromiso adquirido la víspera.

He salido aún con la denominación de la pesadez de un sueño reparador de las emociones sufridas. Todo pasa. Los que buscamos la emoción aplicamos a nuestra particular filosofía el efecto. Llegamos a lo absoluto del conocimiento psíquico de las gentes. Cada emoción sufrida, es una página que nos aproxima al perfeccionamiento moral. Ni nos apenan, ni nos alegran, no deben producir una cosa ni otra, debemos procurar los efectos aprovechables para deducir lógicas consecuencias.

Al salir de casa, dos amigos, que llegaron a comprender los deberes que lleva consigo la amistad, que saben el cariño mutuo que aporta, me esperaban; encontrar dos corazones amigos en el jardín variadísimo de la positivista sociedad, es algo grabable en el alma, que predispone a conocer la hipocresía de los más, la pobreza moral del número, la engañosa apariencia del siglo de la metalización y realismo, que limita en la grosería estúpida, símbolo perfecto de la decadencia espiritual.

Hemos visto el despertar del astro entre los perfumes de un sinnúmero de bellas flores y el grato olor de vulgar desayuno. El retiro del pueblo, el alejamiento de la monotonía del vivir, la Naturaleza que cumpliendo divinas exigencias se despoja del negro manto de la Noche, el clamoreo de los idilios de diversas clases de pequeños eantores alados, el beso de amor que el Astro da a la Naturaleza dormida, el susurrar de las risueñas aguas del Duero, que acompañan al himno constante de alaban-

zas, que se pierden en las ignotas regiones sidereas, ejerce influencia en el alma para lanzarla fuera del mundo real, y pensar con Gabriel y Galán:

Aquí se siente a Dios. En el reposo de este dulce aislamiento, un sentido profundo religioso invade el pensamiento.

Y a Dios, se le vé en esa dulce contemplación de la Creación, con su poder infinito, con su magnificencia inmensa, con toda la realeza del verdadero Rey, del Rey Unico, de Monarca indiscutible.

Los trabajadores de la Gleba. Las gentes del campo, pasan. El tardo marchar de las yuntas, conduciendo aperos, el canto del mozo que tributa al espacio el sentir de su pecho, vienen a completar la hermosa realidad del paisaje, todo embellecido con la sencillez sublime de los encantos naturales, todo en armonía con la tonalidad del colorido, todo sonriendo el saludo grandioso del amanecer de la clásica mañana de San Juan, tradicional y hermosa como hermosas son todas las tradiciones perpetuadas a través de los tiempos.

ARIURO DE SALOGIN.

ENVÍO: A vosotros amigo Muñoz y compañero Ramos, como imborrable recuerdo de la mañana clásica.

Sección de Derecho.

Capitulaciones matrimoniales.

Las costumbres de Castilla han conocido siempre las cartas dotalas y las escrituras de capital.

Llámanse cartas dotalas aquellas escrituras en que solo se hacen constar los bienes que, como dote, aporta la mujer al matrimonio; y toman el nombre de escrituras de capital cuando en ellas reconoce la mujer los que el marido aporta al dicho matrimonio.

Nuestro Código Civil, al tratar en sus artículos 1.315 al 1.326, de las capitulaciones matrimoniales, modifica esencialmente la constitución económica de la sociedad conyugal.

Por el antiguo derecho, la mujer era socia del marido, sin libertad para dejar de serlo.

Hoy, la mujer tiene personalidad para pactar con su futuro marido toda la organización económica de la sociedad conyugal; y la escritura en que esos pactos constan se conocen con el nombre de capitulaciones matrimoniales.

Estas pueden otorgarlas todos los que tienen capacidad para casarse; y como la capacidad para casarse es en el hombre a los 14 años y en la mujer a los 12, dicho se está que, a tales edades, están capacitados también para otorgar sus capitulaciones matrimoniales; caso excepcional, respecto a los demás contratos, que es digno de anotarse.

Sin embargo, si dichos futuros conyuges no han cumplido la edad de 23 años, que es hasta la que necesitan el consentimiento de las personas a que se refiere el artículo 46, es preciso que, con el que fuere menor de esa edad, asista también la persona llamada a prestar tal consentimiento.

Para que sean válidas las capitulaciones matrimoniales es necesario que se otorguen precisamente antes de celebrarse el matrimonio, y que, también precisa-

mente se hagan constar por escritura pública; como así lo dispone el artículo 1.321 de dicho Código Civil; con la única excepción, respecto a este último extremo, de que, si los bienes de ambos cónyuges no excedan de 2.500 pesetas, y, además, no hay entre ellos ningún inmueble, ni hay tampoco Notario en el pueblo, pueden otorgarse, entonces, ante el Secretario del Ayuntamiento, según se ordena en el artículo 1.324.

De modo que, si en el pueblo hay Notario, o si los bienes exceden en tanto de 2.500 pesetas o, cualquiera que fuere el valor de estos, si existe entre ellos algún inmueble, es también precisa la escritura pública.

Las capitulaciones matrimoniales son de excepcional importancia, entre otras razones que expondremos, porque determinan y prueban los bienes que cada cónyuge aporta como suyos propios al matrimonio; con lo cual se evita que los bienes del uno puedan ser embargados por deudas del otro y que, en caso de defunción de un cónyuge, se lleve el superviviente la mitad de los del cónyuge difunto, con perjuicio de los herederos de este, o que los herederos del finado se lleven con perjuicio del que sobreviva, la mitad de los bienes que este haya aportado; pues sabido es que los gananciales corresponde, por mitad, al cónyuge superviviente y a los herederos del difunto y que el artículo 1.407 del código citado, dispone que se reputan gananciales todos los bienes del matrimonio mientras no se pruebe que pertenecen privativamente al marido o a la mujer.

¿Y cómo va a probarse si no existe el documento que, para poderlo probar, exige la ley?

Muchos son los peligros que corre la fortuna del que contrae matrimonio sin otorgar antes las correspondientes capitulaciones, casi especialmente las mujeres, cuyos bienes, sino otorgan aquellas, quedan sujetos no solo a pagar las deudas que contraiga el marido, y a los demás peligros apuntados, sino a satisfacer todas las cargas de la sociedad conyugal, de las cuales legalmente deben responder solo los gananciales y los bienes propios del marido.

¿Cuántas mujeres han llorado con lágrimas de sangre, cuando ya no tenía remedio, al ver su fortuna, que es también de sus hijos, consumida por deudas de su marido contraídas en especulaciones desgraciadas, o quizás en el juego o en otras peores distracciones!

Pero eran ellas tan jóvenes y estaban tan pudorosamente apasionadas que no pudieron tener aquella previsión que da la experiencia de los años y que, para aquilatarse necesita imperturbabilidad de espíritu.

Los padres son los llamados a esta necesaria previsión; ellos tienen experiencia y tienen amor a sus hijas, y este amor de padres está adornado de una extensión de que carecen los demás amores humanos, como que tiene algo de divino y, por eso, mira y debe mirar al porvenir, y el porvenir en esta materia es poner a sus hijas a cubierto de la ruina.

El mismo poder público, atento a que puedan evitarse tan graves daños, tiende a facilitar el otorgamiento de las capitulaciones matrimoniales, y las concede los siguientes privilegios, además del que se ha referido y consta en el artículo 1.324.

1.º Que el Notario cobrará por esta clase de escrituras la mitad de los derechos fijados en el arancel.

2.º Que la Hacienda cobre solo un real por cada 100 pesetas de aportación matrimonial.

3.º Que a la defunción de un cónyuge no cobre nada la Hacienda al sobreviviente por sus bienes aportados.

Pero para esto es preciso que las aportaciones consten en la forma que determina el referido artículo 1.321 y en su caso el 1.324 del Código Civil, que ya antes se explican; pues, si no se presentan tales capitulaciones, la Hacienda cobrará los impuestos según la tarifa general.

Los padres de los novios decidirán si han de comparar a sus hijos menos de lo que el Estado procura ampararles.

Semanario de un coplero.

¿Durará mucho?

Los Tirios y Troyanos pusieron de acuerdo y todo ya parece que se ventila en paz, pero seguramente que nubes de tormenta el cielo adnamantino nos volverá a turbar.

¿Qué cosas Señor mío se ven en este mundo ¡qué uniones y qué charlas se corren por aquí ¡si parece que todos al fin se fusionaron yo creo sin embargo que esa unión no es feliz.

Pues recorred la historia y yo os aseguro como asegura un hombre que nunca se cambió que si Tirios se unieron hasta con enemigos habrá algún cocodrilo metido entre los dos; y desgraciado el día que el llanto se descubra y entonces la tormenta de nuevo reinará, que si hoy unos y otros pusieron de acuerdo ese acuerdo es tan solo para turbar la paz.

K. RA. COLES.

¿Debe haber sacerdotes?

¿Quién hay en la sociedad más menospreciado que el sacerdote? Ni el más humilde empleado, ni el artista, recibe la mitad de los insultos y desprecios que recibe un sacerdote. Los apodos más humillantes y las acciones más molestas esas son las que se dirigen a los sacerdotes. Y si al fin y al cabo no los insultasen más que los malos y los desuergonzados, todavía podríamos darnos por contentos. Pero si con los sacerdotes se permiten ser groseros y faltos de educación aún los católicos y muchos que se precian de cortes con todo el mundo...

Harto pequeños son los alivios que tenemos los curas y bien mezquina y miserable nuestra vida. Acaba un pobre cura su carrera, ha estudiado muchos años, gastando lo que tenía y no tenía, se ha armado de instrucciones y de celo, se ha preparado con toda virtud y religiosidad a sus ministerios, examinado una y otra vez a ver si no es indigno, ha sido admitido entre el clero del Señor. Su Prelado lo llama y le designa un pueblo para comenzar su ejercicio, tal vez es un pueblo abandonado hace muchos años, los periódicos diabólicos que se meten por todas partes han ilustrado a los vecinos que se atreven a hablar contra el cura. Algún cacique anticlerical habrá hecho allí sus prosélitos y embarullado a no pocos vecinos. Tal vez hay muchos que no cumplen con Pascua, ni asisten al sermón, ni cuentan para nada con el cura, quizás el alcalde le es adverso, tal vez el secretario se cree a su lado una potencia, acaso el médico y el boticario se juzgan comparados con él unas maravillas... Entra ese pobre joven en el pueblo, su posición en él será humanamente una de las más desairadas. No escasez, miseria rodea de ordinario su vida, con esto naturalmente pierde mucho de su prestigio, aparece más que humilde humillado, vive y es considerado como uno de los más medianos vecinos del pueblo. ¡Oh cuántas veces ni siquiera tiene lo suficiente para su sustento! ¡qué historias las de las necesidades por que forzosamente tenemos que atravesar los curas! ¡y qué desgracias tan grandes las que de ahí se siguen para toda la sociedad!

¡Maldita mil veces la revolución y maldito el liberalismo que ha sido la causa de esta miseria del clero y de las parroquias! Malditos mil veces los que con robos injustísimos quitaron el pan a los ministros de Dios y a los que con ellos lo repartían, que eran los pobres, y redujo al clero a la arrastrada existencia que ahora tiene, privado de decoro y de libertad, obligados a

mirar por la primera necesidad que tiene el hombre aunque sea sacerdote que es vivir y sustentarse.

PEDRO TORRUBIA NIETO.
(Párroco)

Pinilla del Olmo 1916.

DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS (BURGOS)

Día de imperecedero recuerdo será para Fresnillo la noche del 17 al 18 de los corrientes. Con inusitada pompa celebróse en esta Villa la simpática «Fiesta de las Espigas», concurriendo la Sección Adoradora de Aranda de Duero, e imposible sería relatar aquí minuciosamente cada uno de los actos; nos contentaremos, pues, con decir que toda la Villa en masa salió a recibir a los adoradores, que el entusiasmo llegó a su colmo en medio de vivas y disparos de cohetes a la llegada de aquellos, dirigiéndose seguidamente a la Iglesia (que estaba profusamente iluminada con muchos y potentes focos eléctricos, así como las calles), donde el ilustrado Párroco D. Agapito Alpanseque con galano estilo les dió la bienvenida, hasta conmover a todos hondamente. Quedó es puesto a continuación S. D. M. y empezó solemnísima vigilia por los adoradores, acompañados toda la noche por el pueblo que, si en todos los momentos se sintió emocionado lo fué de un modo especial en el Solemnísimo *Ledum*, cantado con acompañamiento de armonium y nutrido coro de voces de adoradores, bajo la dirección del P. Armendaria a la una de la madrugada.

Durante la noche se oyeron confesiones por el Párroco y seis P. del Corazón de María, siendo la misa de comunión a las cuatro, en la que recibieron el pan de los Angeles, la sección adoradora y los fieles de este pueblo. A continuación se hizo la procesión, llevando el Santísimo el P. superior de la residencia de Aranda, por las calles de la pintoresca Villa, con derroche de arcos, altares, colgaduras, cohetes, y las autoridades. Se dió la bendición en la espaciosa Vega, predicando el P. Janarrit, un sermón elocuentísimo que conmovió al auditorio. Durante la misa de comunión, procesión y bendición, un cabo y dos números de la Guardia Civil, dió escolta al Santísimo, y de regreso a la Iglesia, se desayunaron en la milagrosa Fuente de San Pedro, los adoradores fueron despedidos por autoridades y pueblo en medio del mayor entusiasmo y con atornadores vivas. ¡Quiera el cielo que pronto los veamos otra vez, celebrando tan simpática Fiesta! Ellos aseguran que están vivamente agradecidos; nosotros podemos asegurar, que estamos no solo agradecidos sino altamente honrados, por ello como pueblo católico y culto les enviamos desde aquí las gracias.—El Corresponsal.

Sobre el derecho de propiedad.

Es triste confesarlo, pero es una verdad a la que la realidad se impone que el cancer corrosivo del socialismo y comunismo antirreligioso y anticristiano llega en su gangrena hasta nuestros escondidos y casi ocultos pueblecillos. Entre nuestros aldeanos habrá alguno que ignorante de lo que son y significan estos sistemas, han escuchado su explicación de boca que les parece autorizada, porque les habla de lo que jamás ellos han oído; de boca, quizás de algún paisano suyo, que ha viajado mucho, y corrido mucho mando como ellos

dicen, y con esto tienen bastante para hacer un credo de aquellas doctrinas.

Nunca será bastante combatida la refinada avaricia y el desmedido interés de que padecen nuestros pueblos porque son vicios que les llevan a escuchar a esos tabernarios oradores, que les alagan con vanas promesas; vicios que levantan su grito contra los ricos, que aclaman la igualdad, que reniegan de los propietarios honrados, que declaran guerra a muerte al derecho de propiedad. Conviene muy mucho sofocar estos instintos que se acentúan demasiado; y conviene para no dejarnos seducir por ignorantes charlatanes; conviene también que tengamos alguna noticia de lo que nos hablen para no dejarnos engañar, motivo que me ha parecido oportuno para decir algo sobre el derecho de propiedad.

¿Qué es el derecho de propiedad? «Jus seu facultas possidendi, utendi, et disponendi pro lubito de re» esto es, el derecho o la facultad que tiene una persona de poseer, disfrutar y usar de una cosa como le acomode.

Siendo el derecho de propiedad «facultas utendi et disponendi», solo al ser dotado de razón le podrá competir, al hombre. Creado el mundo por Dios, dueño y Señor de él, lo dió al ser privilegiado de la creación, con todas sus perfecciones y maravillas, al hombre, para que usara de él, conforme a las leyes que le marcara, y alcanzara su fin. El hombre, compuesto de alma y cuerpo, necesita de los objetos externos para acallar sus necesidades; y como dice el P. Pesch a medida que el hombre progresa necesita más de estos bienes externos: de donde se deduce que el hombre es el único sujeto de la propiedad.

Demos un paso más y veremos que, el hombre no solo es sujeto de la propiedad, sino que a ella tiene derecho, y derecho no ya transitorio, si no estable. El hombre tiene el derecho de independencia esto es, el derecho de aprovecharse de los frutos y resultados de su actividad libre, y lo tiene, so pena de dejar sin llenar sus múltiples necesidades del orden fiado; pero ¿no es, por ventura, la propiedad uno de esos resultados, el más principal, de los frutos de su actividad libre, puesta en juego cuando se sirve de los objetos externos en la consecución de su fin? ciertamente. Por tanto, derecho tiene a la propiedad.

El hombre además, si derecho tiene a conservar la vida, esa vida tan preciosa que Dios le ha dado, existe en él el correlativo derecho a los medios necesarios para esa conservación si para la vida del cuerpo es necesario el alimento, el vestido, la casa, objetos mil destinados a socorrer apremiantes necesidades; es necesario, no solo que estos bienes existan si no que se aproveche de ellos para su uso propio; y de aquí el derecho que el hombre tiene a la propiedad, exclusivo de los demás hombres.

Observad, por otra parte que, Dios ha creado las plantas, y les ha impuesto la obligación de absorber de la tierra la sabia que les da el alimento y vida: los animales y les ha dado además el instinto para que con él busquen los bienes necesarios; al hombre, y como ser dotado de razón se le impone la previsión para el porvenir. Por la razón ve el hombre en lontananza la vejez, la enfermedad, el crudo invierno, la pérdida de su cosecha, que le amenazan con la miseria, y se apresura a buscar los medios para combatirla. Vedle como piensa en el porvenir, como se afana por encontrarlo dulce y risueño, como trabaja sin

DE JUEVES A MIERCOLES

Carretera del Reporter

Para el señor Alcalde.—Una comisión de vecinos, padres de familia, nos ha visitado, manifestando hagamos constar su protesta ante, el abandono en que se tienen las Escuelas públicas de ésta, constituyendo la mayor vergüenza que en la villa aduanantina se vea con tanta indiferencia cuanto afecta a la enseñanza, en lo concerniente al anciano y antipedagógico material de que se hallan provistas.

Trasladamos esta justísima queja al señor Gonzalo del Campillo, seguros de que atenderá a estos padres que fundadamente piden lo que en buena lógica les corresponde, prometiendo ocuparnos de este asunto en breve, así como de la dormida actitud de los encargados de reparar los *evacuatorios*.

¡Lo que cuesta el comprender las cosas!

Procedentes de Madrid, han llegado don Luis Justo y Sanchez y D. Teodoro del Olmo Martínez.

¡No hay que empujar! Esta es la frase que el martes último decía la multitud, al querer penetrar a encargar muebles a Juan Manuel Zapatero ¡No hay que empujar!

Al vecino de esta Francisco Ballano, le ha sido recogida el martes último una red por hallarse pescando en el Duero y en las inmediaciones del monte «Requijada».

Después de obtener brillantes notas en el Instituto de Zaragoza, han regresado a lado de sus padres los niños Justo y Florentino Fernández. Enhorabuena.

El lunes último el Dr. Ruiz García, ayudado de su hermano político D. Pedro Sancho, operó, con feliz éxito a la vecina de Taroda, Evarista de Francisco, prima de nuestro querido amigo Paulino de Francisco.

Celebramos el resultado, y enviamos nuestra enhorabuena al querido amigo.

De Instrucción pública.—El Rectorado Central ha anunciado ya otro nuevo concurso de ingreso para interinos.

—Ha cesado en la escuela de Frechilla doña Pascuala Martín Navarro, por traslado a la de Valdemoro del Rey en la provincia de Cuenca.

—Se han posesionado de sus escuelas respectivas, D. Teófilo Pérez de la Mata, de Vea; doña Ana Loy Lampa, de Sauquillo de Boñices; y D. Domingo Chamarro de Pablo, de Gallinero.

Yemas.—Emilio González. Puerta de la Villa número 2 Almazán.

¡Gran liquidación por cesación en el negocio!—El almacenista de maderas D. Félix Muñoz liquida todas las existencias contando las que hay empleadas en la Plaza de Toros, a precios baratísimos al contado y a plazos.

Para tratar dirigirse a dicho señor en Almazán. (Carretera de Gómara y Campo de San Francisco). 55.

Chocolates de Jesús Emilio González, Puerta de la Villa, número 2, Almazán.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra Plaza Mayor, 14, planta baja.

descanso por ganar un pedazo de pan que le alimente cuando las fuerzas le falten. Pues siendo así, ¿quién se atreverá a negarle no ya la posesión de las cosas, sino su posesión de un modo estable la propiedad? Además la razón dice al padre que si es autor de la vida de sus hijos, se le ha impuesto el deber de la subsistencia de los mismos (Palabras de León XIII en su encíclica *Rerum novarum*) De donde se deduce el derecho a la propiedad y a la herencia.

Considerando al hombre como ser social tenemos otras razones en pro del derecho de propiedad, y, no ya del transitorio, sino del estable.

En primer lugar, sin la propiedad sería imposible perfeccionamiento del hombre en los diversos órdenes de la vida. Sin la propiedad estable no habría posibilidad de cultivar las artes mecánicas y liberales, ni dedicarse a las ciencias por que faltaría para ello el gusto el tiempo y los medios; porque no habría estímulo para el trabajo. Muchas veces se hace la comparación entre el trabajo de un amo y de un criado, y se ve que el amo ha conseguido con su trabajo duro, constante y esforzado opimos frutos; el criado a quien la propiedad no le estimula, escasos o quizá nulos. Es corriente en nuestros pueblos, cuando se trata de ponderar la imperfección de un trabajo decir de él que está «como hecho por manos ajenas». Adagio vulgar pero que confirma perfectamente este argumento.

En segundo lugar, la propiedad es necesaria para la independencia económica del hombre y aun para su libertad. ¿Qué sucede en los pueblos que carecen de la propiedad de su territorio? Que trabajan mucho y con pocos beneficios. El colono, generalmente, después de una vida de continuo trabajar, poco o mucho, llega a su vejez y sin poder dar a sus rendidos miembros el sosiego que reclaman. El rentero no puede gozar de un día de descanso por necesitar del trabajo continuado para ganar su sustento; lejos de permitirse un lujo, no llega a llenar muchas necesidades, por el jornal, es poco elástico; y al fin, muere sin poder legar a sus hijos un hogar donde cobijarse. Pues bien, si este es el estado de los pocos hombres que carecen de propiedad, ¿cuál sería el del mundo si la propiedad no existiera? sería mucho más lamentable, porque entonces ni el salario estimularía a unos a trabajar, ni a otros los beneficios de su propiedad; y vendría al hombre con todo su fúnebre séquito.

La justicia distributiva, reclamando la propiedad, nos dá otro argumento en su favor. Exige esta que el hombre adquiera los frutos de su trabajo, que los haga suyos; y una prueba de ello es que la razón se revela cuando uno arrebatada a otro lo que adquiere con su trabajo. Y bien; ¿será posible al hombre hacer suyos estos frutos por otro medio que la propiedad? creo que no, porque la misma palabra «suyo» que denota propiedad o pertenencia, lo indica. Luego o se desecha y prescinde de la justicia distributiva o se admite la propiedad.

Prueba finalmente el derecho de propiedad el hecho de haber existido siempre, en todos los tiempos y lugares. Abel ya tuvo la propiedad de sus rebaños, y de ellos ofrecía a Dios las primicias; Cain reclamó para sí los frutos de la tierra; y en nuestros días todavía existe la propiedad, sin que en tan largo número de años haya dejado un momento de existir.

Por si alguno desprecia las razones di-

chas, terminaré diciendo que, la propiedad no solo es de derecho natural sino de derecho divino; está confirmada por Dios como consta en aquellas palabras del Génesis, en las que dice al hombre «replete terram et subjicite eam et dominamini piscibus maris etc» y más tarde la manera más terminante con el precepto del decálogo: «non furtum facies» no robarás.

NOSTRUM.

RELOJERIA

DE

BIENVENIDO CALVANO CARRASCO

Santa María, número 7, bajo.

El nuevo dueño de este antiguo establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que desde el día 1.º de Abril, trabaja por su cuenta a precios sumamente económicos, haciendo toda clase de composturas en relojería, platería y mecánica.

AGENTE DE

Seguros de vida, venta de pianos a plazos y al contado, armoniums, gramófonos, discos, bicicletas marca «Darkopp» y «Otto», acordeones y toda clase de instrumental de metal y madera, mesas de billar, lámparas de incandescencia por gasolina etc., etc.

Santa María, número 7, bajo

ALMAZAN

La fiesta de hoy y «La Lucha»

Programa del día.

A las 8 de la mañana en la Iglesia de San Pedro tendrá lugar la Misa de Comunión, en favor de la festividad de la Prensa Católica, para cuyo acto según dejamos enterados a nuestros lectores, por la carta del P. Gasparri, S. S. Benedicto XV, ha concedido indulgencia plenaria.

—A las cinco de la tarde en el antiguo Palacio del Obispo se celebrará el gran acto de propaganda presidido por las Damas de la Buena Prensa, en el que tomarán parte, entre otros el Dr. D. Manuel Alonso Palacín, nuestro Director Sr. González Villarroja y los jóvenes propagandistas Sr. Ramos y Muñoz.

LA LUCHA en la Región.

Bordejé.

Las fiestas de San Juan.—Con más animación que en años anteriores se han celebrado este, las fiestas que en honor de nuestro Patrono San Juan Bautista celebra este pueblo.

Las funciones religiosas se han visto concurridísimas estando encargado de la oración sagrada nuestro digno e ilustrado párroco D. David Tarancón, el que hizo un admirable panegírico del Santo.

En lo profano, los bailes han estado animados.

El estado del campo, es regular pues se hace notar la falta de la lluvia.

Corresponsal.

* *

Morón de Almazán.

Por la víspera... Grande era el número de forasteros que el día 23 honró a nuestra villa con su asistencia, que con avidez esperaban, la fiesta anual de nuestro Patrono.

Desde las cinco de la tarde en que los

dulzaineros de San Esteban de Gormaz recorrieron las calles, mezclándose las notas de un paso doble con el estallido de los cohetes, las gentes se preparaban a la diversión abandonando sus quehaceres. Por la noche llamó la atención de estrafños y naturales la hermosa iluminación del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

En plena fiesta.—A las seis de la mañana del día 24 festividad de San Juan el toque de diana y bonitos pasacalles, despertaron a los pocos que dejaron de ir al campo a tomar la verbena.

Cumpliendo nuestro deber de cronistas antes de amanecer salimos de casa y a nuestro paso numerosos grupos, se dirigían a ver salir el astro Rey. En uno de estos compuestos por jóvenes de buen humor y entre los que se hallaba el buen amigo Vicente Ilegañó, se nos invitó a formar parte. Aceptamos y nos obsequiaron sirviéndonos admirablemente un exquisito chocolate. Durante el desayuno campestre el Sr. Armada, farmacéutico de Yelo con su reconocido ingenio alegró la reunión haciendo chistes. Al regresar a la villa, el repique general de campanas y los disparos de cohetes, anunciábanos, la función religiosa.

Ofició de celebrante en el santo sacrificio de la misa nuestro querido y digno párroco señor Noble, actuando de diácono y subdiácono los párrocos de Alentisque y Momblona.

La oración sagrada estuvo a cargo del R. P. Fray Juan Martín, de la residencia de la Aguilera (Burgos), ya conocíamos las dotes oratorias del P. Martín, pero lleno una vez más, cuantas grandes esperanzas podíamos concebir, la fácil expresión, la fluidez de hermosos conceptos, y las admirables cualidades oratorias juntas con el dominio que posee, del pulpito, fueron causas que influyeron para que el enorme número de fieles que llenaba el sagrado recinto, saliesen haciendo elogios sin cuento de él. A continuación tuvo lugar la procesión tradicional.

Tarde y noche los bailes particulares y publicos vieronse muy concurridos.

Los días 25 y 26 dedicados exclusivamente a los amantes del baile, constituyeron, el *non plus* de la diversión, jugándose, ambos días reñidos partidos de pelota por los forasteros y moronenses.

No podríamos cerrar estas notas sin antes felicitar a nuestras Autoridades por la dirección buena de los festejos, al R. P. Martín por su nuevo triunfo, y la enhorabuena a los dulzaineros de San Esteban de Gormaz.

Nuestros saludos.—Con motivo de las fiestas han estado entre nosotros y hemos saludado: a D. Felix Armada e hijos y su bella hermana Dolores; de San Esteban al Maestro nacional Sr. Alvarez; de Reznos al Profesor veterinario Sr. Tarancón; de Taroda, el hijo Felix del corresponsal-administrativo de LA LUCHA; de Almazán al hermano del Sr. Director de este semanario D. Vicente González y D. Valeriano Fernández y de Bordejé al culto maestro Sr. Loranca y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar.

EL DE LA VERDAD.

Para todo cuanto esté relacionado con LA LUCHA en la República Argentina, dirigirse a nuestro Representante: D. Mariano Tenesa—Rioja, 1900—Buenos Aires.

PROBAD, LOS CHOCOLATES Y BIZCOCHOS



EMILIO GONZÁLEZ
PUERTA DE LA VILLA, 2
ALMAZAN

NUEVAS OBRAS

de la venerable

Sor María de Jesús de Agreda

«La Mística», 4 tomos en 8.º mayor, unas 2.850 páginas en tela inglesa, 16'00 pesetas; en rústica 12.

«Autobiografía», 1 tomo en 8.º mayor 590 páginas tela inglesa, 4; en rústica 3.

«Compendio de la Autobiografía», 1 tomo en 8.º mayor, de 386 páginas, en tela, 1'50.

«La Escala», 1 tomo en 8.º mayor, 137 páginas en tela, 1'50; en rústica, 1.

«La Correspondencia epistolar entre la Venerable y Felipe IV», dos tomos en cuarto mayor con 712 el uno y 794 el otro, en rústica, 20.

«Reconocimiento y Traslación del cuerpo de la Venerable» (70 páginas), 0'25.

«La Venerable Sor María de Jesús, sus reliquias, su vida, sus obras, apuntes de un viaje a Agreda, 2.ª edición; (94 páginas), 0'20.

«Ejercicio cotidiano» por la Venerable 1 tomo en tela 291 páginas, 1.

«Tercer Centenario» del nacimiento de la Venerable, 0'15.

«Las leyes de la Esposa», en tela, 1'50; en rústica, 1.

De venta en esta administración.

NOTA. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en Giro Postal o sellos de correo.

J. FABON DENTISTA RÚA, 18 CALATAYUD

OPERACIONES SIN DOLOR

Dentaduras artificiales
por todos los

Sistemas modernos



Se reciben diariamente las
últimas creaciones
de la moda.

PLAZUELA DE LA MADERA.

ULTRAMARINOS

Ezequiel de la Hoya

PLAZA MAYOR, 16

Depósito de Congrio rancio.

ALMAZAN

EL COMERCIO NUEVO

Ofrece a su numerosa clientela, últimas novedades para la temporada, en la multitud de artículos que trabaja esta su casa.

LAYNEZ 5, (antes Boticas.)

MARIANO GAIBAR PRECIO FIJO

CONFITERIA CERERIA Y REPOSTERIA

SIMON ALMARZA

Plaza Mayor y Calle de Laynez.

Especialidad en Mantequillas, Mantecadas, Chocolates, Dulces y Yemas.

Cacaos, Azú-

cares y Canelas, Vinos y Licores.

BLANQUEO DE CERAS

BOTERIA

DE

PAULINO DE FRANCISCO

23, Cuesta de Santiago 23.

Gran surtido en todos los artículos concernientes al ramo.

Especialidad en botas de campo y viaje.

EL SIGLO XX
Ebanistería de moda
DE
JUAN MANUEL ZAPATERO
ALMAZAN

Única ebanistería en la provincia, que puede servir los encargos con rapidez por contar con gran número de operarios y con arreglo a los modernos adelantos.

Precios increíbles.---Exportación a provincias.

Representantes, en Aranda de Duero.---Coferrino Zapatero, Santa María, 8, Burgo de Osma.---Severino Agreda.

SASTRERÍA

DE

MANUEL TORRUBIA

Calle de Caballeros, esquina a la Plaza Mayor.

Se sirve con prontitud, esmero y economía, para cumplir con tales condiciones el dueño de este establecimiento, no ha omitido sacrificio alguno.

FARMACIA

DE

MARTINEZ DE AZAGRA

Medicamentos químicamente puros.

PALACIO NUM. 2

ALMAZAN

ANTIGUA FARMACIA DE

E. ROMERA

Medicamentos modernos, ampollas hipodérmicas, sueros, vacunas, autoclave esterilizadora, estufa de desinfección, ortopedia y cura lister.

14, Soportales de la Plaza, 14

ALMACEN DE MADERAS

DE

FELIX MUÑOZ

(Campo de San Francisco, frente

a la estación del ferrocarril.)

ALMAZAN



La Unión y el
Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

(51 AÑOS DE EXISTENCIA)

SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Agente en Almazán.---Andrés María Beladiez

DISPONIBLE

MAQUINARIA AGRICOLA
DE
FELIX SCHILLAYER

Depósito Regional en PALENCIA bajo la dirección de D. José Revuelta.

REPRESENTANTE EN ALMAZAN

PAULINO DE FRANCISCO

A quien pueden dirigir los pedidos.